



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACUERDO No 058 DE 2.012

(19 DIC. 2012)

"POR EL CUAL SE AJUSTA LA ASIGNACION BASICA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2.013"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CÚCUTA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en la ley 4 de 1.992, la ley 136 de 1.994 y el decreto 840 de 2.012,

ACUERDA

ARTICULO 1º. Fijese el ajuste de la asignación básica salarial para los empleados públicos de la Personería Municipal de San José de Cúcuta, a partir del primero (1º) de enero de dos mil trece (2.013), conforme a la siguiente tabla de grados y niveles.

ESCALA DE ASIGNACIONES BASICAS SALARIALES

No CARGOS	DENOMINACION	NIVEL	CODIGO	GRADO	ESCALA SALARIAL
1	Personero	DIRECTIVO	015	ESPECIAL	9.755.626
1	Secretario General	DIRECTIVO	073	02	3.707.159
3	Profesional Especializado	PROFESIONAL	222	06	3.152.165
2	Profesional Universitario	PROFESIONAL	219	05	2.832.662
3	Profesional Universitario	PROFESIONAL	219	04	2.534.913
1	Auxiliar Administrativo	ASISTENCIAL	407	10	1.378.178
1	Auxiliar Administrativo	ASISTENCIAL	407	09	1.255.070
3	Auxiliar Administrativo	ASISTENCIAL	407	08	1.130.614
1	Secretaria	ASISTENCIAL	440	06	1.027.043
2	Ayudante	ASISTENCIAL	472	05	979.669



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACUERDO No DE 2.012

19 DIC. 2012

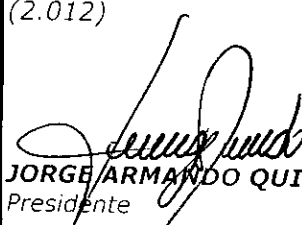
"POR EL CUAL SE AJUSTA LA ASIGNACION BASICA SÁLARIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2.013"

PARAGRAFO. Las asignaciones básicas de ajustarán y actualizarán anualmente de acuerdo con el incremento salarial que fije el Gobierno Nacional.

ARTICULO 2º. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de dos mil trece (2.013).

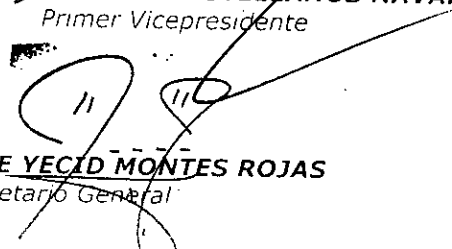
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los Diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil doce (2.012)


JORGE ARMANDO QUINTERO LESMES
Presidente


JOSE OLIVERIO CASTELLANOS NAVARRO
Primer Vicepresidente


MAGDA LILIANA MORA MOGOLLON
Segundo Vicepresidente


JOSE YECID MONTES ROJAS
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

HACE CONSTAR:

Que, al presente proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios en días diferentes cada uno, manifestando la Corporación su deseo que sea norma municipal.

Lo certifico y doy fe,


JOSE YECID MONTES ROJAS
Secretario General

19 DIC. 2012

En la fecha **SANCIONO** el Acuerdo "POR EL CUAL SE AJUSTA LA ASIGNACION BASICA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013" aprobado por el Honorable Concejo Municipal el día 10 de Diciembre de 2012 y remitido para sanción el 12 de Diciembre de 2012.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



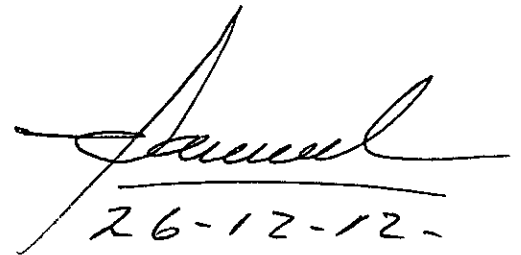
DONAMARIS RAMIREZPARIS LOBO
Alcalde Municipal
San José de Cúcuta

R-199

DIC-19-12

§

Elaboró
Mercedes G.


26-12-12-
930 A.M.